

# Impuestos Aduanales Nueva modalidad de pago: línea de captura

# Impuestos Aduanales | Nueva modalidad de pago, línea de captura



### CONTENIDO

- 1. Introducción
- 2. Modalidades de pago
- 3. Esquema general
- 4. Diagrama conceptual PECE
- 5. Estado de cuenta



# Introducción



#### Introducción

#### **Servicio de Impuestos Aduanales**

Citibanamex, ofrece el servicio integral de de Impuestos Aduanales a las pago empresas, corporativos agentes aduanales, para realizar de forma ágil y sencilla el pago de sus importaciones y/o exportaciones de mercancía, a través del cargo a una Cuenta de Cheques Citibanamex.

#### **Principales Cambios**

Se crea **PECE** (Pago Electrónico de Comercio Exterior), en sustitución de PECA, que vista importador es transparente.

El pago de Contribuciones operará bajo el esquema de Línea de Captura, que deberá agregar el Agente Aduanal a su proceso interno y que también habilita al importador/exportador a realizarlo directamente en BancaNet Empresarial o sucursales Citibanamex. A través de este esquema se podrán pagar:

- Pedimentos
- Excedente de Franquicia de Pasajeros
- Formulario Múltiple de Pago para Comercio Exterior

Al realizar su pago por Banca Electrónica o Sucursal, el cliente recibirá por parte de Citibanamex un Recibo Bancario de Pago de Contribuciones de Comercio Exterior como comprobante del pago.





### Pago Electrónico de Comercio Exterior (PECE)

Comparado con PECA, para clientes actuales no hay cambios significativos en la manera de hacer los pagos (solo cambios en la información para conciliar).

Para clientes nuevos, se utilizará un contrato actualizado.

El principal cambio para los agentes aduanales es la inclusión de la línea de captura en el proceso interno

Para este nuevo esquema, será necesaria una **línea de captura de Comercio Exterior** la cual podrá ser pagada a través de un Agente Aduanal. (Se libera el 1 de abril 2019).

Las ventajas que ofrece son:

- ✓ Reducción de costos operativos y tiempos en el despacho aduanero.
- ✓ Pago de documentos con cargo a cuenta de la Agencia Aduanal, Empresas, Importadores y/o Exportadores.
- ✓ Pagos de forma unitaria y/o masiva.
- ✓ Seguridad en los pagos mediante validación de datos operativos (Patente, Aduana y el Id de Cuenta) o los establecidos por el titular de la cuenta (Registro Federal de Contribuyentes - RFC).
- ✓ Tiempos de respuesta óptima, bajo los estándares normados por el SAT.



### Pago en Ventanilla / Módulos Aduanales

El cliente (importador/exportador) o el Agente Aduanal podrán realizar pagos de Impuestos Aduanales sin necesidad de tener el servicio contratado, con pago en efectivo o cheque Citibanamex.

**Nota:** En caso de que el cliente desee que se realice el cargo a su cuenta, deberá acudir de forma presencial a la sucursal, siempre y cuando se encuentre autorizado en la tarjeta de firmas de cuenta de cheques. (Se libera cambio el 1 de abril 2019)



#### Pago en BancaNet Empresarial

El cliente deberá tener **contratado** el Servicio de BancaNet Empresarial, **modulo 4 habilitado** y dar de alta el establecimiento correspondiente a Impuestos Aduanales: **8243-1**.

El pago lo podrá realizar con cargo a cuenta de cheques en pesos (MXN) desde la sesión del usuario facultado para realizar este tipo de pagos.

Las ventajas que se ofrecen son:

- ✓ Mayor control y administración de los pagos así como en las cuentas y sus saldos.
- ✓ Limitar el monto autorizado por usuario y solicitar autorización remota, para prever riesgos.
- Horario de recepción de pago será de las 00:00 a las 22:00 horas, de lunes a domingo (hora del centro de México).



# Esquema general



### Esquema general

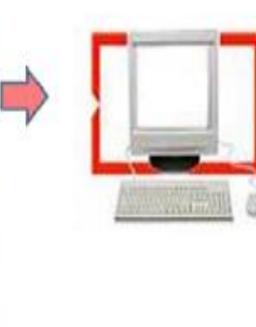
### Agente Aduanal



#### Prevalidador



### Pago Electrónico



### Sistema Electrónico Aduanero



\*Cada Pre validador deberá realizar los cambios necesarios, en su sistema para poder enviar Pagos mediante PECE, adicional deberá compartir con sus Agentes Aduanales asociados los cambios que sufrirá esta modalidad de pago, así como el nuevo layout del archivo E.



# Diagrama conceptual PECE



### **Diagrama Conceptual: PECE**

	Emp/Cliente	AA	PV	£3	SAT
1. Solicita al agente aduanal la liberación de su mercancía	<b>②</b>				
2. Genera Archivo con el Pedimento.					
3. Envía el archivo al Prevalidador.					
4. Recibe y envía archivo.					
5. Recibe el archivo, valida el archivo (Patente, Aduana, ID y RFC) y si es correcto lo envía al SAT.					
6. Valida cada Línea de Captura.					
7. Cargo al cliente y abono a TESOFE.				<b>②</b>	
8. Registra Pago de Línea de Captura.					
9. Registra Pago en el Sistema y genera archivo de respuesta al Prevalidador				<b>Ø</b>	
10. Recibe respuesta y envía al Agente Aduanal.			<b>②</b>		
11. Recibe confirmación.					



#### Lista de Pre validadores

Algunos pre validadores, los cuales estarán disponibles para el pago correspondiente a Impuestos Aduanales mediante PECE, son los siguientes:

- 1. CAAAREM
- 2. CLAA
- 3. INDEX/CNIMME
- 4. RECO
- 5. ANIQ
- 6. ANMEC
- 7. CANIETI

Citibanamex estará realizando pruebas de comunicación y transacción con estos pre validadores y el SAT.

Nota: Esta lista se estará actualizando con base en los demás pre validadores a contemplar.



Anexo para Agente Aduanal:



Microsoft werPoint Presentat

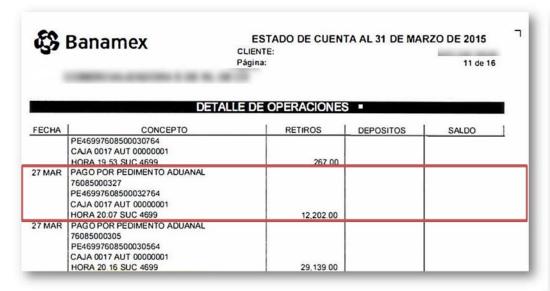


## Estado de cuenta



#### Estado de Cuenta

Hoy día así se muestran los pagos de Impuestos Aduanales en su Estado de Cuenta



A partir del 1 de abril, así se mostrará en su Estado de Cuenta el pagos de Impuestos Aduanales con nueva modalidad de línea de captura:





# Gracias

IRS Circular 230 Disclosure: Citigroup Inc. and its affiliates do not provide tax or legal advice. Any discussion of tax matters in these materials (i) is not intended or written to be used, and cannot be used or relied upon, by you for the purpose of avoiding any tax penalties and (ii) may have been written in connection with the "promotion or marketing" of any transaction contemplated hereby ("Transaction"). Accordingly, you should seek advice based on your particular circumstances from an independent tax advisor.

Any terms set forth herein are intended for discussion purposes only and are subject to the final terms as set forth in separate definitive written agreements. This presentation is not commitment or firm offer and does not obligate us to enter into such a commitment, nor are we acting as a fiduciary to you. By accepting this presentation, subject to applicable law or regulation, you agree to keep confidential the information contained herein and the existence of and proposed terms for any Transaction.

We are required to obtain, verify and record certain information that identifies each entity that enters into a formal business relationship with us. We will ask for your complete name, street address, and taxpayer ID number. We may also request corporate formation documents, or other forms of identification, to verify information provided.

Citibanamex y sus subsidiarias o afiliadas no provén asesoría fiscal o legal, por lo que la información y los comentarios relacionados con la presentación no intentan en forma alguna asesorarle para eludir responsabilidades legales o fiscales.

Las características de productos y servicios que se mencionen, así como de comisiones o contraprestaciones tienen una vigencia salvo que se indique algo distinto de 30 días a partir de su presentación.

[TRADEMARK SIGNOFF: add the appropriate signoff for the relevant legal vehicle]

2018 Banco Nacional de México, S.A, Integrante del Grupo Financiero Banamex. Citibanamex and Citibanamex & Designs are service/product marks of Citigroup INC. AND Banco Nacional de México, S.A, integrante de Grupo Financiero Banamex ("Banamex") Other marks used herein are service/product marks of Citigroup INC., CITIBANK, N.A. and/or Banamex. The use of these marks requires authorization. Failure to comply with afore mentioned will entitle Citigroup INC., CITIBANK, N.A. and/or Banamex to bring appropriate legal action.